

- c) Finalidad de la instalación: Elevación de aguas.
 d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación de 1.600 KVA.
 e) Presupuesto: 10.507.105 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.316.

Logroño, 13 de Diciembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.37

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agorcillo
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Aunde" sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 400 KVA.
 e) Presupuesto: 403.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.909.

Logroño, 14 de Diciembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

V.B.38

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Autol, S.A., con domicilio en Autol, c/ Conde Autol, nº 6.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Autol
 c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
 d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación de 400 KVA, en Central.
 e) Presupuesto: 3.305.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.318.

Logroño, 14 de Diciembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.39

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. José Gregorio Sánchez Arejula, con domicilio en Inestrillas.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Inestrillas
 c) Finalidad de la instalación: Granja de conejos.
 d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 112 m. y cable 3x25/54,6 mm2.
 e) Presupuesto: 610.705 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.320.

Logroño, 21 de Diciembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para establecer un aprisco V.B.33

Por D. Angel Manuel Jiménez Jiménez, en su propio nombre, se ha

solicitado licencia para establecer un aprisco para ganado lanar (ovejas), con emplazamiento en el Predio denominado "Mazolete" de este término municipal y Bº de Rincón de Olivedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 9 de Enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.40

D. Hersanz, S.A., solicitando Licencia Municipal para la Apertura de Bar de 3ª categoría en el Plan Parcial San Adrián, Parcela nº 51-Bajo-6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 8 de Enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de un comercio de insecticidas V.B.34

Por Dª Julia Rita Arteta Ochoa, se ha solicitado licencia municipal para instalación de establecimiento de venta de insecticidas, con emplazamiento en Avda. de La Rioja, nº 53.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 7 de Enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Solicitud de licencia para apertura de un bar-restaurante V.B.35

Por D. Domingo Martínez Santibáñez y cuatro más, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en calle Mayor, nº 3 y 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Viguera, a 3 de Enero de 1991.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO

Junta General Ordinaria V.B.41

La Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente citación a sus partícipes para celebrar Junta General Ordinaria el día 24 (jueves) del presente mes de Enero en la planta primera del Casino de La Unión a las 8 y ½ de la noche en primera convocatoria y a las 9 en segunda, con el siguiente orden del día:

1º.— Lectura de las actas de la Junta General Ordinaria del 8 de Febrero y Junta General Extraordinaria del 28 de Junio de 1990.

2º.— Lectura de las cuentas del Ejercicio de 1990 y presentación de los presupuestos para 1991.

3º.— Informe sobre los ingresos y gastos correspondientes al Proyecto de Revestimiento de la Acequia Río Madre — Primera Fase— y sobre los recibos pendientes de pago de la Derrama Especial por esta obra que tiene la Depositaria de Fondos en el día de la fecha. Se tomará el acuerdo sobre el procedimiento que se debe seguir para el cobro de los mencionados recibos.

4º.— Informe de la Presidencia sobre la preparación y redacción del Proyecto para el revestimiento de hormigón del tramo del Río Madre comprendido del cruce del río con la Carretera General en Coffin, hasta la Parada de La Almenara, en Cabezcanales. También la Junta informará sobre las gestiones realizadas en el año.

5º.— Propuesta de la Junta de Gobierno para implantar la Cuota de Entrada en nuestra Comunidad de Regantes.

6º.— Renovación de parte de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

7º.— Ruegos y preguntas.

Alfaro, a 8 de Enero de 1991.— El Presidente, Juan Manuel Bayona Fernández.